

Juventud y derechos humanos, una experiencia de interlocución entre actores sociales e institucionales

Héctor Morales Gil de la Torre*

Mi intervención tiene por objeto compartir algunos de los principales aprendizajes generados a través de una experiencia de trabajo, impulsada por Iniciativas para la Identidad y la Inclusión, A.C. (INICIA), a partir del año 2004, momento en el que decidimos realizar esfuerzos orientados al reconocimiento y exigibilidad de los derechos específicos de las y los jóvenes. Para ello, comentaré brevemente algunos de los rasgos que identifican el proyecto de INICIA, los contenidos de la estrategia de trabajo que nos ha permitido desarrollar la experiencia de interlocución y diálogo con un conjunto amplio de actores sociales e institucionales interesados en asuntos de juventud y derechos humanos, así como los principales aprendizajes derivados de dicha experiencia y los retos a afrontar para consolidar espacios de diálogo y estrategias de cooperación entre actores.

Considero que la posibilidad para el diálogo y el acuerdo entre los actores sociales e institucionales en materia de juventud y derechos humanos, no se materializa únicamente a partir de las intenciones manifiestas y las disposiciones de los actores; antes bien, es necesario instituir y consolidar ciertas estructuras que garanticen bases suficientes para la acción concertada.

1. El proyecto de INICIA

INICIA es un organismo civil fundado en el año 2001. Desde los orígenes, nos propusimos impulsar estrategias, programas y proyectos para el desarrollo, en colaboración con actores sociales e institucionales, y para el beneficio de los sectores sociales que sufren de marginación y exclusión. Este planteamiento responde a la percepción de que en nuestro país es común encontrar múltiples expresiones organizativas orientadas a la promoción del desarrollo social, cultural, político o económico, que sin embargo coexisten desvinculadas; de tal forma, un gran cúmulo de experiencias y saberes que podrían potenciar de manera importante los fines de las organizaciones quedan en el olvido.

Además, dado que las necesidades de la población de nuestro país continúan planteando una multitud de retos a la sociedad y sus instituciones, también tomamos la determinación de centrar nuestra atención en la problemática experimentada por las y los jóvenes. Dicho brevemente, consideramos que incidir en la mejora de las condiciones y la calidad de

* Director de Iniciativas para la Identidad y la Inclusión INICIA

vida de las y los jóvenes, implica la posibilidad de promover el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Tales concepciones implican que INICIA se ha especializado en temas de juventud, campo de intervención social desde el cual promovemos permanentemente la articulación entre actores sociales e institucionales en torno a estrategias para el desarrollo que propicien beneficios para la población juvenil y, en consecuencia, para el conjunto de la población de nuestro país.

2. Juventud y derechos humanos

Resultado de diversas experiencias de trabajo directo con población juvenil que radica en localidades urbanas y rurales de nuestro país, identificamos que las y los jóvenes se plantean recurrentemente dos problemáticas que representan retos fundamentales para sus proyectos de vida: la dificultad para acceder y permanecer en el mundo del trabajo, de tal forma que las expectativas relacionadas con sus condiciones de vida encuentren posibilidades para su plena satisfacción; y, la constante violencia y discriminación experimentada en los diversos ámbitos de la vida en los que se desenvuelven, fundada en su condición de edad y en los prejuicios que la sociedad sostiene ante las y los jóvenes.

Con base en tales observaciones, a principios del año 2004 decidimos generar estrategias de trabajo orientadas a buscar respuestas a la problemática del empleo y la empleabilidad juvenil, por un lado, y al reconocimiento y exigibilidad de los derechos específicos de las y los jóvenes, por el otro.

La segunda estrategia, relativa al reconocimiento y exigibilidad de los derechos de las y los jóvenes, tiene por objeto facilitar la intervención de actores sociales e institucionales en el diseño e implementación de políticas públicas que garanticen la realización de los derechos específicos de la población juvenil.

Para lograr contribuciones significativas en este sentido, nos planteamos:

- a. En atención a la necesidad de objetivar en qué medida se cumplen los derechos específicos de las y los jóvenes, así como las causas que generan su violación, nos propusimos crear una herramienta teórico-metodológica adecuada para la evaluación del cumplimiento de los derechos humanos de la población juvenil y, con base en ella, realizar una evaluación sobre el estado que guardan las condiciones necesarias para su cumplimiento; condiciones jurídicas, político-institucionales, sociales y culturales.
- b. Con el fin de ampliar los horizontes discursivos y favorecer la realización de acciones concertadas en materia de juventud y derechos humanos, decidimos abrir espacios para la reflexión, la formación y

la capacitación de actores sociales e institucionales que confluyen en torno a asuntos relacionados con los derechos específicos de las y los jóvenes.

- c. Para combatir los estigmas culturales que criminalizan o segregan a las y los jóvenes de la vida pública por su condición de edad, entre otros aspectos, así como para contribuir a cualificar la interlocución de las y los jóvenes con la sociedad, implementamos estrategias para promover el diálogo cultural y el posicionamiento en la opinión pública de la situación que guardan los derechos específicos de las y los jóvenes.
- d. Con base en los tres elementos anteriores, estamos impulsando la configuración de mesas de trabajo integradas por organizaciones sociales e instituciones de los sectores gubernamental y académico, a fin de identificar las prioridades que han de ser consideradas en la agenda pública de juventud para los próximos años.

Atender a las orientaciones fundacionales de INICIA, así como al objetivo específico de la estrategia, a saber, facilitar la intervención de actores sociales e institucionales en el diseño e implementación de políticas de juventud orientadas a la realización de los derechos específicos de las y los jóvenes, nos ha implicado buscar las vías de diálogo pertinentes con un cúmulo de organizaciones, tomadores de decisiones y público en general. Esto es, que el éxito del proyecto, además de las contribuciones técnicas requeridas para avanzar en los objetivos y metas planteadas, depende de la eficiente administración de los vínculos con el sector académico, el sector gubernamental, los organismos internacionales, los organismos civiles, las organizaciones juveniles y, en algunos casos, la iniciativa privada. Como se observa, dicho diálogo e intercambio ha estado centrado en dos elementos básicos: la situación de cumplimiento de los derechos específicos de las y los jóvenes; y, las acciones necesarias para avanzar hacia su pleno cumplimiento.

3. Principales aprendizajes de la experiencia de diálogo e interlocución

Como ya lo he indicado, la estrategia que impulsamos así como las orientaciones fundacionales de INICIA, nos han permitido incursionar en procesos de intervención social a muy diversos niveles y en constante interlocución con múltiples actores sociales e institucionales. A partir de esta experiencia, podemos abstraer algunos aprendizajes generales.

En primer término, confirmamos que la interlocución con actores sociales e institucionales se produce a partir de disposiciones y acciones específicas; esto es, no basta la mera voluntad política para sumar esfuerzos, es necesario, además, identificar con precisión aquellas acciones que favorecen el intercambio, la perdurabilidad del diálogo y el cumplimiento de metas

específicas, y viceversa: el diálogo e intercambio productivo está condicionado por la voluntad política de los actores participantes.

Además, una administración eficiente de los vínculos requeridos para avanzar en los procesos de intervención social en sus muy diversos niveles, exige que los actores participantes intercambien contenidos políticos y culturales. Es decir, que las alianzas se establezcan a partir de la especialidad de los saberes y experiencias de cada uno de los actores participantes y que su participación incremente capacidades de acción al conjunto de los mismos.

Y, observamos que los espacios y procesos de diálogo e interlocución han de depender de fines claramente conceptualizados y contextualizados, de tal forma que no es conveniente suponer que los procesos de interlocución y alianza han de prolongarse en el tiempo de manera indefinida. Ello implica que los actores participantes en un proceso amplio de intervención son múltiples y variados, lo cual evita la conformación de elites políticas concentradas en sus propios discursos y estilos de actuación; y, en cambio, se favorece la constitución de redes de colaboración amplias y diversas.

Respecto de la experiencia específica relativa a la juventud y derechos humanos, lo anterior cobra especial significado, dado que es un campo de intervención social en el que se producen multitud de discursos que no necesariamente representan las disposiciones de los actores que pretenden participar en él. Además, las acciones que cada actor impulsa no siempre están motivadas por la voluntad de colaboración; antes bien, las acciones específicas se constituyen en una suerte de capital privado de las instituciones y las organizaciones que se identifican en este campo de actuación. Por lo que la participación de actores sociales o institucionales que se autoidentifican con este campo de acción o de aquellos que son asignados a él en razón de los discursos que justifican sus prácticas ordinarias, no siempre son condiciones favorables a la interlocución eficiente y efectiva.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que el campo de intervención relativo a juventud y derechos humanos es muy reciente; tanto como lo es el reconocimiento de los derechos específicos de las y los jóvenes. En consecuencia, los componentes culturales que motivan las alianzas y los procesos de diálogo son todavía muy escasos, de forma que para avanzar en la producción de bienes públicos efectivos, se requiere establecer vinculaciones con actores que no necesariamente identifican su participación en este campo de acción.

Por último, las nociones referentes a “juventud”, “jóvenes”, “juvenil”, matizan los estilos de vinculación e intercambio entre los actores que participan de este campo de acción, de tal manera que parecerían éstos los códigos de identificación o diferenciación, adscripción o exención, de los procesos de interlocución y colaboración. Sin embargo, nos resulta evidente que la producción de los bienes públicos que demanda la vigencia plena de los derechos específicos de las y los jóvenes exige establecer vinculaciones

fincadas en la eficacia de los intercambios políticos y culturales, antes que en los discursos que justifican las identidades instituidas o las prácticas ordinarias.

Así, esta experiencia nos ha conducido a una lógica permanente de ensayo y error, dado que la genuina voluntad política de los actores sociales, la calidad de los contenidos culturales que es posible intercambiar en determinado contexto y en atención a determinados objetivos, así como los efectos políticos de la interlocución, son condiciones que sólo se develan a través de prácticas concertadas. Aún así, es nuestra obligación señalar que el saldo actual de la experiencia es sumamente favorable, dado que fundados en esta lógica ha sido posible establecer vinculaciones eficientes y efectivas con multitud de actores sociales e institucionales, pertenecientes a los sectores académico, gubernamental y social, tanto del ámbito local, como nacional e internacional; la eficiencia y efectividad de tales vínculos corresponde al logro de los objetivos planteados para la estrategia de trabajo.

4. A manera de conclusión: algunos retos percibidos

Tomando en cuenta la experiencia, así como los desafíos que plantea avanzar en el reconocimiento y respeto de los derechos específicos de las y los jóvenes en nuestro país, a fin de consolidar los procesos de interlocución e intercambio entre actores sociales e institucionales, es necesario resolver algunos de los siguientes retos:

- a. La sociedad civil y las instituciones gubernamentales han de realizar acciones concertadas para impulsar el debate legislativo orientado a la ratificación de la Convención Iberoamericana de los Jóvenes, signada en octubre de 2005 por 16 países de la región, incluido México. De otro modo, el reconocimiento de los derechos específicos de las y los jóvenes continuará en el ámbito de las declaraciones y disposiciones, sin lograr una base homogénea para la acción pública.
- b. Es necesario que las dependencias gubernamentales responsables del diseño, coordinación y seguimiento de las políticas de juventud en nuestro país solidifiquen su capacidad de acción. Específicamente, es necesario que se eleve su capacidad política para garantizar la efectiva interlocución al interior de la administración pública; que se garanticen las capacidades técnicas de su personal, a fin de que los programas y proyectos que impulsan estén fincados en orientaciones teóricas y metodológicas adecuadas al campo de acción en el que se desenvuelven; que asuman su papel normativo y amplíen el espectro de alianzas y colaboraciones con los diversos sectores interesados en la materia; en el caso de los institutos estatales, que se logre la autonomía respecto al jefe del ejecutivo. De otro modo, la interlocución del sector académico y social con el aparato gubernamental continuará dispersándose hacia las dependencias que demuestren disposición

- política y capacidad técnica para incidir en las condiciones y calidad de vida de la población juvenil de nuestro país.
- c. Tanto organizaciones de la sociedad civil como gobierno en sus diversos niveles, han avanzado en la superación del discurso disciplinar, que considera a la población juvenil como un riesgo para la sociedad; actualmente, domina un discurso fincado en el desarrollo y la consideración de las y los jóvenes como actores estratégicos del mismo. Sin embargo, es necesario avanzar hacia la asunción de una perspectiva relacionada directamente con los derechos específicos de las y los jóvenes, pues de otro modo las acciones públicas continuarán fincadas en la contención y/o en el subsidio.
 - d. Si bien los discursos se han renovado, las prácticas de sociedad civil y gobierno no siempre son congruentes con sus orientaciones. En este sentido, es muy importante garantizar la efectiva congruencia entre los discursos contemporáneos sobre asuntos de juventud y derechos humanos y las prácticas sociales correspondientes.
 - e. Además, en ocasiones pareciera que las contribuciones al bienestar de la población, las políticas y programas sociales, debieran ser ejecutados por los actores gubernamentales y organizaciones profesionales de la sociedad civil, excluyendo a la población y otros actores relevantes de la misma, como la iniciativa privada, los medios de comunicación, los institutos políticos, las organizaciones comunitarias, entre otros. Así, para enriquecer la interlocución e intercambios, será importante ampliar y diversificar los espacios de diálogo y modalidades de colaboración entre actores sociales e institucionales.
 - f. En este mismo sentido, todavía domina una inercia importante hacia sectorizar el trabajo en juventud, como si se tratara de un sector de población que debiera permanecer aislado de las dinámicas sociales de las que participa la sociedad en general. Esta tendencia se manifiesta en los discursos y en las prácticas, tanto de quienes se identifican desarrollando esfuerzos en este campo de acción como de quienes no se consideran relacionados; pero, también, está presente en las formas de relación entre actores. Así, por ejemplo, para los organismos de la sociedad civil especializados en la promoción y defensa de los derechos humanos la problemática de las y los jóvenes es poco visible o, en su caso, carece de la suficiente relevancia para asumirla como un motivo de acción dentro de sus programas de trabajo; y, al contrario, los organismos especializados en temas de juventud, se mantienen al margen de los procesos de movilización promovidos por el movimiento de derechos humanos de nuestro país. Esta misma situación se refleja en los ambientes institucionales. Por ello, es importante considerar que el trabajo en juventud es más una perspectiva —así como lo son las perspectivas de género y derechos humanos—, que una acción exclusiva para el beneficio de la población

joven y que en definitiva busca equilibrar las relaciones que se producen entre las nuevas generaciones y la sociedad adulta.

- g. Por último, es fundamental contribuir con acciones de difusión y educación a la conformación de una cultura de respeto a los derechos específicos de las y los jóvenes, así como favorecer que éstos últimos se consideren titulares de tales derechos. De lo contrario, la formalización jurídica de sus derechos fundamentales y las acciones públicas orientadas a su realización perderán efectividad y legitimidad.

